



PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

DICTAMEN UOC DE PRECIOS REFERENCIALES N° 05/2026

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:-----

1. DATOS DEL LLAMADO:

- a) ID : **486.550**
- b) Nombre del llamado: **L.M.C.N. ADQUISICIÓN DE BLOCK, CARATULAS Y OTROS**
- c) Modalidad : **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL**

2. PRECIOS REFERENCIALES- METODOLOGIA:

Que la Resolución DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22" en referencia al Art. 42 de la mencionada ley, esta Sección de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que se ha determinado para la obtención de los Precios de Referencia.-----

La estimación de costos fue realizada por Jefa de la Sección Suministros y Patrimonio de la Circunscripción Judicial de Concepción, Lic. Ángeles Arguello Ojeda, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia.-----

En el proceso de elaboración de los precios de referencia, según la evidencia documentada que adjunta y forma parte integrante de este dictamen, - se tuvo en consideración 3 (TRES) precios obtenidos de las siguientes fuentes:-----

- a) Precios de IDs adjudicados publicados en el SICP.**
- b) Dos presupuestos de potenciales oferentes.**
- c) Un precio de página web.**

La metodología empleada para la obtención de los Precios de Referencia fue: Precio promedio de 3 (tres) referencias obtenidas de tres fuentes combinadas.-----

Por tanto, los precios referenciales obtenidos, resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde su utilización para la carga en el llamado nombrado precedentemente.-----

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 06/04/2025

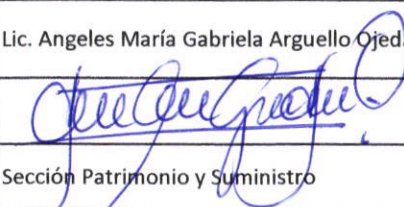
De conformidad con la **Resolución DNCP N° 454/2024** de fecha 15 de febrero 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ID 486.550 - L.M.C.N. ADQUISICIÓN DE BLOCK, CARATULAS Y OTROS**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio 1		Precio 2		Precio 3		Precio Referencial del llamado: promedio de los tres precios de mercado	Particularidad del rubro en el mercado
		Precio	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Fuente		
1	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	14.000	GRAFICAMATECO	12.000	ID 462.960	9.880	459.777	11.960	
2	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR AMARILLO	2.000	GRAFICAMATECO	1.000	ID 459.872	448	459.777	1.149	
3	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR CELESTE	2.000	GRAFICAMATECO	1.000	ID 459.872	448	459.777	1.149	
	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR ROSADO	2.000	GRAFICAMATECO	1.000	ID 459.872	448	459.777	1.149	
4	IMPRESIÓN DE ADHESIVO TIPO ESMERILADO PARA PUERTA	1.000.000	GRAFICAMATECO	800.000	IMPRESA SAN JOSÉ	200.000	clasipar.paraguay.com	666.667	

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Lic. Angeles María Gabriela Arguello Ojeda
Firma:	 Mg. Angeles Ma. G. Argüello O. Jefe de Secc. Patrimonio y Suministro
Dependencia:	Sección Patrimonio y Suministro

Buscador de Bienes y Servicios x Historial de Precios Adjudicados x Contrato de la Licitación 4597 x ADHESIVOS TIPO ESMERILLADO x +

clasipar.paraguay.com/servicios/otros-servicios/adhesivos-tipo-esmerillado-en-blindex-y-vidrieras-813490

Haz clic para retroceder una página o pulsa unos segundos para ver el historial

Extracción de dinero en efectivo al instante.

clasipar.com

Buscar en Clasipar... Categorías Q Buscar PUBLICAR

Ingresar Registrarme

Clasipar / Servicios / Otros Servicios / ADHESIVOS TIPO ESMERILLADO EN BLINDEX Y VIDRIERAS

VENDO

ADHESIVOS TIPO ESMERILLADO EN BLINDEX Y VIDRIERAS

Telefonos: +595992735751 +595992735751

Email: caciquevisual@gmail.com

Cacique Comunicación Visual

Gs. 200.000

Todos los días
Con todos los niveles de Crédito de tu nivel veno.

Hasta 40% de reintegro

STOCK veno

Segun tu nivel veno

Ingresar a la app para conocer su porcentaje de reintegro y el top de compra.

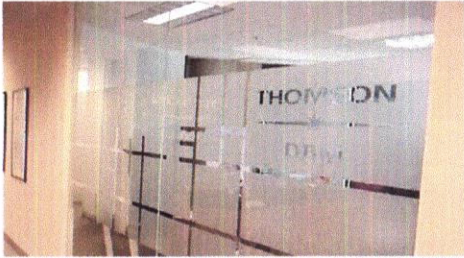

Ciudad: Asunción

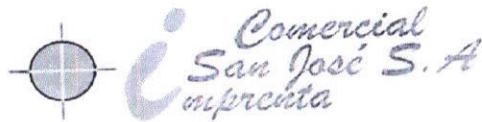
Nro. de Anuncios: 813490

Nro. de Vistas: 3939

Publicado el: 02/04/2026

Publicar anuncios clasificados





CALIDAD - EFICIENCIA - RAPIDEZ

Coronel Martínez e/ Yegros y 14 de Mayo
Tel.: 0331 - 243 337
Concepción - Paraguay

PRECIO REFERENCIAL

N°	Código de catálogo Nivel 4	Código de catálogo Nivel 5	Código SIGAF	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio	Monto Total
	82121507	82121507-017		IMPRESIÓN DE ADHESIVO TIPO ESMERILADO PARA PUERTA BLINDEX	Impresión de adhesivos tipo esmerilado para puerta de blindex. Para tres puertas correspondientes al Palacio de Justicia de Concepción. Medidas: Puerta Principal (2 puerta batiente 4): 210m de alto x 4 hojas de 0,855mm de ancho. Acceso magistrados (puerta batiente): 2,23m de alto x 2 hojas de 0,84m. Acceso Funcionarios (puerta corrediza de una hoja): Parte fija 2,16m de alto x 1,42m de ancho; Parte corrediza 2,16m de alto x 1,42m de ancho. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante.	Unidad	Unidad	3	800.000	2.400.000
										2.400.000

Ruth Miryan Peña de Martí
Ruth Miryan Peña de Martí
Representante Legal
C.I.N° 539 965

COMERCIAL SAN JOSÉ S.A.

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Angeles Maria Gabriela Arguello Ojeda

lun 6/4/2026 11:32

Para: imprenta_sanjose2020@hotmail.com <imprenta_sanjose2020@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (12 KB)

ID 486550_PRECIO REFERENCIAL.xlsx;

BUENOS DÍAS:

POR LA PRESENTE SOLICITO ME PUEDAN PROVEER DEL PRECIO REFERENCIAL DEL BIEN CUYA CARACTERÍSTICA SE ENCUENTRA EN LA PLANILLA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE.

Mg. Angeles María G. Arguello Ojeda
Jefe Sección Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Concepción

RE:BUEN DIA ADJUNTO PRECIO REFERENCIAL SOLICITADO. IMPRENTA SAN JOSE S.A

Imprenta San José <imprenta_sanjose2020@hotmail.com>

lun 6/4/2026 12:07

Para: Angeles Maria Gabriela Arguello Ojeda <am_arguello@pj.gov.py>;

1 archivos adjuntos (152 KB)

presupuesto.pdf;

De: Angeles Maria Gabriela Arguello Ojeda <am_arguello@pj.gov.py>

Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 11:32

Para: imprenta_sanjose2020@hotmail.com <imprenta_sanjose2020@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

BUENOS DÍAS:

POR LA PRESENTE SOLICITO ME PUEDAN PROVEER DEL PRECIO REFERENCIAL DEL BIEN CUYA CARACTERÍSTICA SE ENCUENTRA EN LA PLANILLA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE.

Mg. Angeles María G. Arguello Ojeda
Jefe Sección Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Concepción

Presupuesto

Asunción, 19 de marzo de 2026

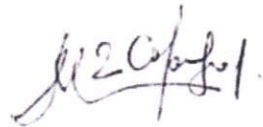
Circunscripción Judicial de Concepción - C.S.J
Presente

Me dirijo a ustedes con el fin de presentarles el siguiente presupuesto:

N°	Código de catálogo Nivel 4	Código de catálogo Nivel 5	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio	Monto Total
1		82121507-001	BLOCKS PODER JUDICIALS/R	Block conteniendo 100 hojas tamaño Oficio de 75g/m ² , separadas (SIN PEGATINA) Elaborado en papel alcalino, hecho de fibra vígen vegetal reforestada, color ultra blanco, medidas 216 mm x 330 mm. Papel ecoeficiente, con membrete de la institución en color negro en el extremo superior derecho e izquierdo. Los block deben ser embalados en cajas de cartón para su entrega de tal manera a evitar que se estropeen. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante.	Unidad	Block (estado de 100 hojas)	900	14.000	12.600.000
2	82121507	82121507-001	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR AMARILLO	Caratula preimpresión en cartulina color AMARILLO CLARO de 180 g. Medidas: 220mm x 330mm. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante.	Unidad	Unidad	500	2.000	1.000.000
3		82121507-001	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR CELESTE	Caratula preimpresión en cartulina color CELESTE CLARO de 180 g. Medidas: 220mm x 330mm. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante.	Unidad	Unidad	500	2.000	1.000.000
4		82121507-001	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR ROSADO	Caratula preimpresión en cartulina color ROSADO CLARO de 180 g. Medidas: 220mm x 330mm. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante.	Unidad	Unidad	300	2.000	600.000
5	82121507	82121507-017	IMPRESIÓN DE ADHESIVO TIPO ESMERILADO PARA PUERTA BLINDEX	Impresión de adhesivos tipo esmerilado para puerta de blindex. Para tres puertas correspondientes al Palacio de Justicia de Concepción. Medidas: Puerta Principal (2 puerta batiente 4): 210m de alto x 4 hojas de 0,855mm de ancho. Acceso magistrados (puerta batiente): 2,23m de alto x 2 hojas de 0,84m. Acceso Funcionarios (puerta corrediza de una hoja): Parte fija 2,16m de alto x 1,42m de ancho; Parte corrediza 2,16m de alto x 1,42m de ancho. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante.	Unidad	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
									18.200.000

Los precios ya incluyen I.V.A.-

Atentamente,




GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Angeles Maria Gabriela Arguello Ojeda

lun 16/3/2026 10:11

Para:graficamateco@outlook.com <graficamateco@outlook.com>;

2 archivos adjuntos (1 MB)

BLOCK, CARATULAS_precio ref.xlsx; medidas puestas blindex_Palacio Concepción.docx;

Buenos días:

Por la presente solicito me puedan proveer del precio referencial de los bienes cuyo listado se presenta en la planilla anexa a este correo.

Aguardando su respuesta favorable me despido atentamente.

Mg. Angeles María G. Arguello Ojeda

Jefe Sección Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Concepción

Re: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Angeles Maria Gabriela Arguello Ojeda

vie 20/3/2026 10:32

Elementos enviados

Para: Grafica Mateco <graficamateco@outlook.com>;

RECIBIDO. GRACIAS

Mg. Angeles María G. Arguello Ojeda

Jefe Sección Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Concepción

De: Grafica Mateco <graficamateco@outlook.com>

Enviado: jueves, 19 de marzo de 2026 14:45:50

Para: Angeles Maria Gabriela Arguello Ojeda

Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Buenas tardes ,adjunto el presupuesto solicitado.-

De: Angeles Maria Gabriela Arguello Ojeda <am_arguello@pj.gov.py>

Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 10:11

Para: graficamateco@outlook.com <graficamateco@outlook.com>

Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Buenos días:

Por la presente solicito me puedan proveer del precio referencial de los bienes cuyo listado se presenta en la planilla anexa a este correo.

Aguardando su respuesta favorable me despido atentamente.

Mg. Angeles María G. Arguello Ojeda

Jefe Sección Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Concepción



CONTRATO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU Y LA EMPRESA LUGAL S.A.

Entre la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ, domiciliada en las calles Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abg. SANDRA REGINA PORTO VARELA, con C.I. N° 4.414.734**, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma **LUGAL S.A. R.U.C. N° 80064165-5**, domiciliado en Mariano Molas N° 887 c/ Usher Ríos, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado por el **Sr. JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS, con C.I. N° 659.300**; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Llamado a Menor Cuantía Nacional, PAC ID N° 459777 *ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

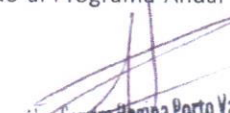
Los documentos adicionales del contrato son:

- a) Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 459777.


Jorge Galeano
LUGAL S.A.


Abg. Sandra Regina Porto Varela
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú



5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN PAC ID N° 459777 PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ARTES GRAFICAS, convocado por la Circunscripción Judicial de Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 74 de 31/03/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

N° /O	Item N°/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	CARATULA JUZGADO PRIMERA INSTANCIA. Impresiones de carátulas membretadas en tinta color negro. Juzgado de Primera Instancia en cartulina lisa de 180 gramos. Color celeste, tamaño oficio, en unidades. Medidas 33 x 21,5 cms, según muestra	LUGAL S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	3.230	448	1.447.040
2	2	CARATULA JUZGADO PENAL DE GARANTIA Impresiones de carátulas membretadas en tinta color negro. Juzgado Penal de Garantía en cartulina lisa de 180 gramos. Color verde agua, tamaño oficio, en unidades. Medidas 33 x 21,5 cms, según muestra	LUGAL S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	3.000	448	1.344.000
3	3	CARATULA JUZGADO DE PAZ. Impresiones de carátulas membretadas en tinta color negro. Juzgado de Paz en cartulina lisa de 180 gramos. Color amarillo, tamaño oficio, en unidades. Medidas 33 x 21,5 cms, según muestra	LUGAL S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	3.500	448	1.568.000
4	4	CARATULA JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Impresiones de carátulas membretadas en tinta color negro. Juzgado de la Niñez y Adolescencia en cartulina lisa de 180 gramos. Color amarillo, tamaño oficio, en unidades. Medidas 33 x 21,5 cms, según muestra	LUGAL S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	3.000	448	1.344.000
5	5	CARATULA JUZGADO DE EJECUCION. Impresiones de carátulas membretadas en tinta color negro. Juzgado de Ejecución en cartulina lisa de 180 gramos. Color amarillo, tamaño oficio, en unidades. Medidas 33 x 21,5 cms, según muestra	LUGAL S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	2.000	448	896.000
6	6	CARATULA HECHOS PUNIBLES DE ACCION PUBLICA. Impresiones de carátulas membretadas en tinta color negro. Hechos punibles de acción pública en cartulina lisa de 180 gramos. Color blanco, tamaño oficio, en unidades. Medidas 33 x 21,5 cms, según muestra	LUGAL S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	350	448	156.800
7	7	TALONARIO DE AVISO. En block con 50 hojas, tamaño 15,5 x 21,5 cm, impresión un lado, tinta negra. Según muestra.	LUGAL S.A.	PARAGUAY	BLOCK	150	5.800	870.000
8	8	BLOCK PODER JUDICIAL SIN RAYA. En hojas tamaño oficio, con membrete del Poder Judicial, en papel obra primera de 75 gramos, tinta color negro, enfajados de 100 hojas cada block (no va emblocado), Según muestra.	LUGAL S.A.	PARAGUAY	BLOCK	850	9.880	8.398.000
TOTAL								16.023.840

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **16.023.840** (dieciséis millones veintitrés mil ochocientos cuarenta guaraníes).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

Abg. Sandra Regina Porto Varela
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



CONTRATO N° 14 /2.025

"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS - PLURIANUAL"

Entre **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO**, domiciliada en Urunde'y entre Avda. Coronel Ortigoza y Luis María Argaña, San Pedro del Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. ELBER CELEDONIO NOGUERA OTTO**, con **Cédula de Identidad N° 1.043.217**, nombrado por Acordada N° 11.703 de fecha 30 de diciembre del 2.024, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MATECO**, domiciliada en 1ra Proyectada y Tomas Valdez, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA**, con **Cédula de Identidad N° 261.108**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS - PLURIANUAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS - PLURIANUAL** con ID 462960.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 462960.



GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907 146



Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



CONTRATO N° 14 /2.025

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento convocado por la Circunscripción Judicial de San Pedro. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 81 de fecha 28 de mayo de 2.025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Nro. de ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	UNIDAD	1	EVENTO	12.000
2	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	UNIDAD	1	EVENTO	800
PRECIO TOTAL:					12.800

Monto mínimo	14.302.760
Monto máximo	28.605.520

El monto mínimo de la presente contratación asciende a la suma de **guaraníes catorce millones trescientos dos mil setecientos sesenta** y el monto máximo es de **guaraníes veintiocho millones seiscientos cinco mil quinientos veinte**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde el día siguiente de la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2026.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

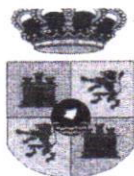
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.



GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146



Abg. Elber C. Noguera Otto
Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la niñez y la Adolescencia



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

CONTRATO N° 006/2025

“PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”

MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL

ID 459872

Entre la **Municipalidad de Concepción** con RUC 80006077-5, domiciliada en Mcal. Estigarribia entre Cerro Corá e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Bernardo Villalba Ayala**, con Cédula de Identidad N° 4190913, Intendente Municipal, asistido por la **Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez** en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, firma **Comercial SAN JOSE SA** con RUC 80021676-8, domiciliada en Coronel Martínez N° 244 C/ Yegros de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sra. Ruth Miryan Peña de Martí** con cédula de identidad N° 539.965, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Provisión de impresiones para la Municipalidad de Concepción. -

Documentos integrantes del contrato

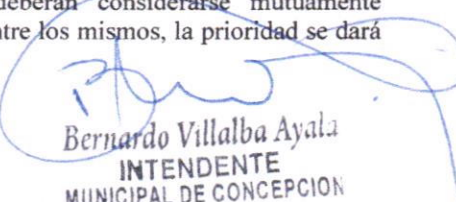
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

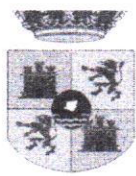
- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Concepción




Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

	10,5x12,5) papel químico.					
21	blocks contraseña mesa de entrada 100x1, med. (18x12).	Comercial San José SA	Paraguay	50,00	11.000	550.000
22	blocks vale al portador 50x2 med. (18x12). papel químico	Comercial San José SA	Paraguay	50,00	18.000	900.000
23	tal. cobro externo dst 50x2. papel químico. med 19x17. papel químico	Comercial San José SA	Paraguay	50,00	18.000	900.000
24	comprobante de caja med. (35,5x15)	Comercial San José SA	Paraguay	65.000	200	13.000.000
25	talonarios de acta de intervencion (para uso de transito) 50x3. med.(26x18). papel químico	Comercial San José SA	Paraguay	100	30.000	3.000.000
26	caratulas para rendicion de cuentas med.(oficio) en papel cartulina	Comercial San José SA	Paraguay	350	1.000	350.000
27	caratulas para uso expediente general	Comercial San José SA	Paraguay	2.000	700	1.400.000
TOTAL GUARANIES						55.115.000

Total: G 55.115.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones ciento quince mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

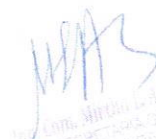
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

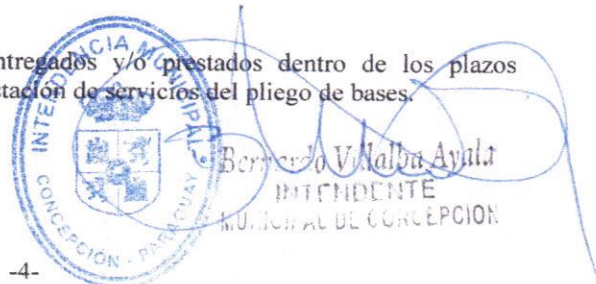
Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.


Com. Martín Leírto Serrano
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN


Bernardo V. Malba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN